Nombre del Documento **CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO**

Código: **FRS-037-MRS-001**

VERSION	FECHA DE EMISION	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	Agosto 29 de 2022	Creación del documento
2	Octubre 10 de 2025	Actualización general del documento

ACTIVIDAD	CARGO	FIRMA
Elaboró	Director General RSEAG	Hernan Eduardo Lozano Garcia
Revisó	Director General Jurídico Director General de Gestión Humana	Julian Acuña Daniel Manrique
Aprobó	Juan Manuel Gomez Mejía Acta de Asamblea	Gerente General Junta Directiva

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

PRESENTACIÓN

Código de Buen Gobierno de Grupo NTERASEO y sus empresas relacionadas establece los principios, reglas y lineamientos que orientan el cumplimiento de los valores corporativos y definen el marco de gestión ética, transparente y responsable de la organización.

Este Código guía la toma de decisiones y el actuar institucional, asegurando que estén alineados con el propósito superior, la aspiración ganadora y los objetivos estratégicos de la compañía. Su aplicación promueve la confianza, la integridad y la transparencia frente a todos nuestros grupos de interés, fortaleciendo así la legitimidad de nuestra gestión.

La estructura del Código se basa en los pilares esenciales del Gobierno Corporativo, los cuales permiten una gestión coherente y articulada en toda la organización orientada al desarrollo sostenible:

- La organización empresarial
- El organigrama institucional
- Los valores corporativos
- Los lineamientos éticos
- Los órganos de gobierno
- La estructura de control
- La responsabilidad social empresarial, ambiental y de gobernanza (RSEAG)

Este documento refleja el compromiso del Grupo INTERASEO S.A.Scon la excelencia organizacional, la rendición de cuentas y el cumplimiento regulatorio, reafirmando su papel como actor responsable en el entorno nacional e internacional, en línea con los principios del Gobierno Corporativo de la OCDE y el G20, así como con los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza).

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Su implementación fortalece la confianza institucional, promueve una cultura ética y sostenible, y asegura una gestión alineada con las expectativas de los grupos de interés, el desarrollo sostenible y las mejores prácticas globales.

LA ORGANIZACIÓN.

Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P. es una sociedad por acciones simplificada, prestadora de servicios públicos domiciliarios, constituida en el marco de la Ley 142 de 1994. Está identificada con el NIT 819.000.939-1 y fue legalmente creada mediante la Escritura Pública No. 0002547 del 31 de julio de 1996, otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Medellín.

La organización es accionista en diversas empresas de servicios públicos domiciliarios con objeto social complementario, lo que le permite contar con un sólido grupo de filiales, empresas asociadas y afines, con operación a nivel nacional e internacional.

Con 29 años de trayectoria, Grupo NTERASEO S.A.S I se ha consolidado como una de las principales empresas del país en la gestión integral de servicios públicos, destacándose en las áreas de aseo urbano, limpieza de superficies, acueducto, saneamiento básico y energía, bajo un modelo de operación sustentable, eficiente y respetuoso del medio ambiente.

- ✓ **Propósito Superior**

Generamos calidad de vida transformando sosteniblemente comunidades.

- ✓ **Aspiración Ganadora.**

Ser en una organización globalizada, excelente y experta, destacada por brindar soluciones innovadoras en gestión de residuos, agua y energía en Latinoamérica, con tecnología y personas altamente calificadas.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

2. VALORES CORPORATIVOS

Nos mueve la voluntad y compromiso de hacer las cosas bien, a fin de generar el menor impacto posible al medio ambiente, satisfaciendo las necesidades de nuestros usuarios, propendiendo por el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y nuestros colaboradores, por ello:

- ✓ Construimos confianza a través de relaciones claras y abiertas
- ✓ Servimos con pasión y compromiso
- ✓ Entregamos lo mejor para obtener resultados sobresalientes
- ✓ Trabajamos en equipo con pensamiento innovador
- ✓ Cuidamos nuestra gente y el medio ambiente

3. LINEAMIENTOS ÉTICOS

En Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P reconocemos que la reputación de la empresa a nivel nacional e internacional está determinada por los actos y omisiones de todos sus empleados y por lo tanto siempre está en la búsqueda de alcanzar los más altos estándares de comportamiento ético y cumplimiento legal.

La conducta ética exige el compromiso personal de cada empleado y de cada uno de nuestros líderes. Todos debemos actuar con integridad y de acuerdo con lo estipulado en la letra, espíritu e intención de las leyes aplicables, de las políticas de la Empresa y del Código de ética, conforme a nuestro compromiso la organización establece lineamientos éticos.

La organización está comprometida con realizar operaciones transparentes en la prestación de sus servicios. Consientes que la confianza de nuestros grupos de interés constituye un activo para la competitividad y sostenibilidad, hemos adoptados políticas que respaldan este compromiso.

- ✓ **Código Ética**

El Código de Ética establece los principios y valores fundamentales que guían el actuar de la organización y sus colaboradores, promoviendo una conducta íntegra, responsable y coherente con la cultura corporativa. Este documento define las normas de

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

comportamiento aceptables y apropiadas en el ejercicio de nuestras funciones, asegurando que los negocios se desarrollen de manera ética y transparente.

Sin embargo, entendemos que no todas las situaciones pueden preverse mediante lineamientos específicos. Por ello, el Código también cumple la función de orientar el buen juicio y apoyar la toma de decisiones asertiva en escenarios complejos o ambiguos, fomentando el uso de criterios éticos en toda circunstancia.

Todos los negocios y actividades que se realicen en nombre de Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P y sus empresas relacionadas, estarán regidos por los 4 principios éticos:

1. Honestidad y sinceridad

2. Justicia y equidad

3. Respeto mutuo y dignidad

4. Rendición de cuentas y responsabilidad

Nuestro Código de Ética está disponible para consulta pública por parte de todos nuestros grupos de interés y se encuentra publicado en el sitio web oficial de la organización, como muestra de nuestro compromiso con la transparencia, la integridad y el acceso a la información.

✓ Políticas de responsabilidad social

Para Grupo INTERASEO S.A.S y sus empresas relacionadas, la Responsabilidad Social representa un comportamiento ético, transparente y comprometido con la transformación sostenible de las comunidades, generando valor ambiental, económico y social para todos nuestros grupos de interés.

A través de su Política de Responsabilidad Social, la organización se compromete a:

- Establecer un marco de referencia estratégico que oriente la toma de decisiones con enfoque en la creación de valor compartido.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Identificar, prevenir y gestionar los riesgos e impactos sociales, ambientales y éticos asociados a la operación, con especial énfasis en el respeto y promoción de los derechos humanos.
- Contribuir al fortalecimiento de la reputación, legitimidad y competitividad institucional.
- Aportar activamente a la sostenibilidad integral de la organización y de los territorios donde tiene presencia.

La Política de Responsabilidad Social se encuentra publicada en el sitio web oficial de la organización y está disponible para consulta pública por todos nuestros grupos de interés, reafirmando así el compromiso con la transparencia y la gestión responsable.

Política de derechos humanos

Política de prevención y erradicación del trabajo infantil

Política de responsabilidad social empresarial

✓ **Política del sistema integrado de gestión**

La organización reafirma su compromiso con la continuidad y excelencia en la prestación de sus servicios, promoviendo activamente la protección del medio ambiente, la salud y seguridad de sus colaboradores, así como la seguridad vial orientada a la reducción de siniestros. Además, vela por el respeto y la protección de los derechos humanos en todas sus operaciones.

Esta política está disponible en el sitio web institucional y puede ser consultada libremente por todos nuestros grupos de interés, como muestra de transparencia y responsabilidad corporativa.

✓ **Políticas y lineamientos antisoborno**

Grupo INTERASEO S.A.S y sus empresas relacionadas, a través de su Junta Directiva y la Alta Dirección, reafirman su compromiso y responsabilidad de fomentar entre sus Empleados, Accionistas, Clientes, Proveedores, Contratistas, Aliados, Socios de

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Negocio y demás terceros vinculados, los más altos estándares de transparencia y ética empresarial.

Con este propósito, la organización ha establecido lineamientos claros sobre conductas apropiadas e inapropiadas en materia de transparencia y prevención del soborno, así como sobre responsabilidades individuales, mecanismos para el reporte de irregularidades, canales de consulta, y medidas disciplinarias, entre otros aspectos.

Esta política está disponible en el sitio web institucional y puede ser consultada libremente por todos nuestros grupos de interés, como muestra de nuestro compromiso con la integridad y la gestión responsable.

4. GRUPOS DE INTERÉS

En Grupo NTERASEO S.A.S y sus empresas relacionadas, el relacionamiento con los grupos de interés no solo se consolida como una prioridad estratégica, sino como un pilar fundamental para la sostenibilidad corporativa. Reconocemos que el diálogo abierto, transparente y constante con nuestros colaboradores, clientes, comunidades, proveedores, accionistas, autoridades y demás partes interesadas es esencial para construir confianza, generar valor compartido y anticipar los desafíos del entorno. Este enfoque relacional permite empoderar procesos internos y externos que impulsan una gestión más eficiente, adaptable e innovadora, capaz de responder a las demandas cambiantes del mercado y a los retos sociales y ambientales del siglo XXI. A través de la escucha activa y la participación inclusiva, fortalecemos la toma de decisiones, promovemos la corresponsabilidad y fomentamos el desarrollo de soluciones colaborativas que trascienden lo operativo. Además, el relacionamiento estratégico facilita la identificación y mitigación de impactos negativos derivados de nuestras actividades, promoviendo una cultura de mejora continua, prevención y resiliencia. Nos permite también evaluar y co-crear iniciativas que contribuyan a la prestación de servicios con excelencia técnica, operativa, ambiental, administrativa y humana, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los principios de la OCDE, las normas ISO actualizadas y las mejores prácticas de gobernanza corporativa y ética empresarial.

En este marco, Interaseo reafirma su compromiso de actuar con integridad, responsabilidad y visión de largo plazo, reconociendo que el éxito organizacional está directamente vinculado al bienestar y desarrollo de sus grupos de interés.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

INTERASEO y sus empresas relacionadas, ponen en práctica los siguientes compromisos con sus grupos de interés:

a) Colaboradores

Interaseo promueve el desarrollo integral de sus colaboradores, gestionando el talento humano con enfoque en equidad, inclusión y bienestar. Nuestros compromisos incluyen:

- Respeto por la diversidad y promoción de la igualdad de oportunidades.
- Procesos de selección y contratación libres de discriminación.
- Gestión del conocimiento y formación continua.
- Promoción del ADN Verde como cultura organizacional.
- Educación para el desarrollo social y profesional.
- Bienestar físico, emocional y financiero del colaborador.
- Respeto irrestricto a los derechos humanos.
- Promoción de oportunidades laborales internas.
- Fomento del voluntariado corporativo.
- Impulso a la inteligencia vial y cultura del autocuidado respeto por la vida.
- Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a ISO 45001:2018.

La satisfacción de nuestros clientes y usuarios constituye un eje central para la sostenibilidad, competitividad y crecimiento de Interaseo S.A.S E.S.P y sus empresas relacionadas. Reconocemos que brindar una experiencia positiva, confiable y de alto valor agregado es esencial para construir relaciones duraderas, fortalecer la reputación corporativa y generar impacto social.
Por ello, la organización se proyecta a:

- ✓ Entender profundamente las expectativas, necesidades y percepciones de nuestros clientes y usuarios, mediante mecanismos de escucha activa, retroalimentación continua y análisis de datos.
- ✓ Garantizar la calidad, continuidad y mejora constante de nuestros servicios, aplicando estándares internacionales como la norma ISO 9001. y principios de gestión centrada en el cliente.
- ✓ Fomentar una comunicación transparente, accesible y responsable, que facilite el diálogo y la resolución oportuna de inquietudes.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- ✓ Promover el uso consciente y responsable de los servicios, a través de programas de educación, sensibilización y cultura ciudadana.
- ✓ Desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles, que respondan a los desafíos actuales y futuros del entorno social, ambiental y tecnológico.
- ✓ Actuar con ética, respeto y equidad, asegurando que cada interacción con nuestros clientes y usuarios refleje los valores institucionales.

Adicionalmente.

- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable.
- Fomentar la educación y toma de conciencia para el consumo y uso responsable del servicio.
- Favorecer el desarrollo de productos y servicios con responsabilidad ambiental.
- Adopción de lineamientos de marketíng responsable.
- Adopción de lineamientos para prevenir la competencia desleal.
- Fomentar la salud y seguridad de los usuarios.
- Adopción del estándar NTC ISO 9001 para implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de calidad.

c) Accionistas

En Interaseo S.A.S E.S.P y sus empresas relacionadas, uno de nuestros objetivos fundamentales es generar una rentabilidad sostenible y atractiva para nuestros accionistas, superior al costo de capital, como base para el fortalecimiento institucional, el crecimiento continuo y la permanencia en el mercado.

Este compromiso se traduce en una gestión empresarial rigurosa, transparente y orientada a resultados, que se apoya en una planeación estratégica robusta, alineada con los principios de excelencia organizacional, eficiencia financiera, competitividad comercial y solidez operativa. Nuestra visión de valor no se limita al retorno económico, sino que integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), reconociendo que la sostenibilidad a largo plazo depende de una gestión responsable e integral.

Para cumplir con este propósito, Interaseo:

- Optimiza sus recursos financieros mediante una administración prudente, control de riesgos y decisiones basadas en análisis técnico y prospectivo.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Fortalece su estructura organizacional con talento humano competente, procesos eficientes y tecnología de vanguardia.
- Impulsa la innovación y la mejora continua, como motores de diferenciación y adaptación a los cambios del entorno.
- Promueve la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando que los accionistas reciban información clara, oportuna y confiable sobre el desempeño corporativo.
- Adopta estándares internacionales, como los principios de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Integra la sostenibilidad en su modelo de negocio, asegurando que el crecimiento económico esté acompañado de impactos positivos en lo social y lo ambiental.

d) Comunidad.

Interaseo S.A.S E.S.P y sus empresas relacionadas asumen una postura socialmente responsable como parte integral de su modelo de negocio, reconociendo que el desarrollo empresarial debe ir de la mano con el progreso de las comunidades donde opera. Esta visión se materializa en la asignación consciente de recursos, el diseño e implementación de procesos inclusivos, y la formulación de políticas que promuevan la equidad, la participación ciudadana y la sostenibilidad.

La organización contribuye activamente a la transformación sostenible de las comunidades y al mejoramiento de su calidad de vida, entendiendo que el impacto positivo va más allá de la prestación de servicios: implica generar oportunidades, fortalecer capacidades locales y construir entornos más resilientes, seguros y dignos.

Para ello, Interaseo se compromete a:

- Invertir en programas sociales de alto impacto, orientados a educación, cultura, deporte y emprendimiento comunitario.
- Respetar y promover los derechos humanos, garantizando que todas sus acciones se desarrollen con dignidad, inclusión.
- Fomentar el reciclaje con valor social, integrando a recicladores de oficio, promoviendo la economía circular y generando ingresos sostenibles para actores comunitarios.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Impulsar la participación de la comunidad, mediante espacios de diálogo, consulta y co-creación de soluciones que respondan a sus necesidades reales.
- Establecer alianzas multisectoriales, con gobiernos locales, ONG, instituciones educativas y empresas, para potenciar la gestión social y ampliar el alcance de las iniciativas.
- Monitorear y evaluar el impacto social, utilizando indicadores claros y transparentes que permitan medir el progreso y ajustar las estrategias de intervención.

Este compromiso está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, especialmente aquellos relacionados con la reducción de desigualdades, ciudades sostenibles, trabajo decente, educación de calidad y acción por el clima.

- Realizar apoyo social comunitario.
- Respetar los derechos humanos de sus Comunidades
- Fomentar el reciclaje con Valor Social
- Apoyar la participación y desarrollo de la comunidad (cultura, educación, deporte)
- Gestionar alianzas para fortalecer la gestión social.

e) Proveedores

En Grupo NTERASEO S.A.S y sus empresas relacionadas, asumimos el compromiso de minimizar el impacto ambiental y maximizar el impacto social positivo en toda nuestra cadena de suministro. Reconocemos que la sostenibilidad de nuestros servicios depende no solo de lo que hacemos, sino también de cómo lo hacemos y con quién lo hacemos. Por ello, trabajamos activamente para construir relaciones responsables, éticas y sostenibles con nuestros proveedores.

Este compromiso se materializa a través de:

Procesos de selección y evaluación de proveedores basados en criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), que incluyen el respeto por los derechos humanos, la gestión ambiental responsable, la ética empresarial, la transparencia financiera y el cumplimiento normativo.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial en la cadena de suministro, promoviendo prácticas sostenibles, condiciones laborales dignas, inclusión social y respeto por la diversidad.
- Inclusión y desarrollo de proveedores locales, priorizando la contratación de empresas regionales, pequeñas y medianas, como motor de desarrollo económico y generación de empleo en las comunidades donde operamos.
- Auditorías y monitoreo continuo, para asegurar el cumplimiento de nuestros estándares y detectar oportunidades de mejora conjunta.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con proveedores comprometidos con la innovación sostenible, la economía circular y la eficiencia operativa.
- Capacitación y acompañamiento técnico, para fortalecer las capacidades de nuestros proveedores en temas como gestión ambiental, derechos laborales, seguridad industrial y cumplimiento normativo.

f) Medio Ambiente

En Interaseo S.A.S E.S.P y sus empresas relacionadas, reconocemos la urgencia de gestionar de manera responsable la huella ambiental generada por nuestras actividades empresariales. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad, adoptando un enfoque integral que responda a los desafíos ambientales actuales y futuros.

Fortalezamos nuestros procesos en:

- Implementar, mantener y mejorar nuestro Sistema de Gestión Ambiental conforme al estándar ISO 14001, que proporciona un marco robusto para proteger el medio ambiente, adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno y equilibrar las necesidades socioeconómicas con la conservación de los recursos naturales.

- Medir, gestionar y reducir nuestra Huella de Carbono, integrando estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en nuestros procesos operativos y de toma de decisiones.
- Incorporar tecnologías avanzadas para el aprovechamiento, reciclaje y valorización de residuos sólidos, promoviendo modelos de economía circular que reduzcan el impacto ambiental y generen valor social.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas para el tratamiento eficiente de aguas residuales, con el objetivo de conservar las fuentes hídricas, mejorar la calidad del agua y cumplir con los estándares ambientales vigentes.
- Evaluar el ciclo de vida de nuestros productos y servicios, asegurando la trazabilidad ambiental y promoviendo la transparencia en toda la cadena de valor.
- Cumplir rigurosamente con la normativa ambiental aplicable, fortaleciendo nuestra responsabilidad corporativa y alineando nuestras prácticas con los principios de gobernanza ambiental.
- Este enfoque actualizado nos permite avanzar hacia una gestión ambiental más estratégica, resiliente y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contribuyendo activamente a la protección del planeta y al bienestar de las generaciones futuras.

h) Con la Competencia

La organización reconoce que una competencia sana y ética es fundamental para el desarrollo económico, la equidad en el mercado y el bienestar social. Por ello, promueve activamente prácticas comerciales responsables, en estricto cumplimiento de la legislación vigente y de sus propias políticas internas de integridad.

En consecuencia, Grupo NTERASEO S.A.S y sus empresas relacionadas se comprometen a actuar con lealtad, transparencia y buena fe en todas sus relaciones comerciales, evitando cualquier conducta que pueda distorsionar el mercado, vulnerar la confianza de los grupos de interés o afectar la libre competencia.

Este compromiso incluye:

- Cumplimiento riguroso de las leyes de competencia y libre mercado en todos los territorios donde opera.
- Promoción de relaciones comerciales basadas en la equidad, el respeto mutuo y la ética corporativa.
- Rechazo absoluto a prácticas anticompetitivas, acuerdos colusorios o manipulación de precios.
- Transparencia en los procesos de contratación, licitación y negociación, garantizando condiciones justas para todos los actores involucrados.
- Fomento de una cultura organizacional que valore la competencia como motor de innovación, eficiencia y mejora continua.

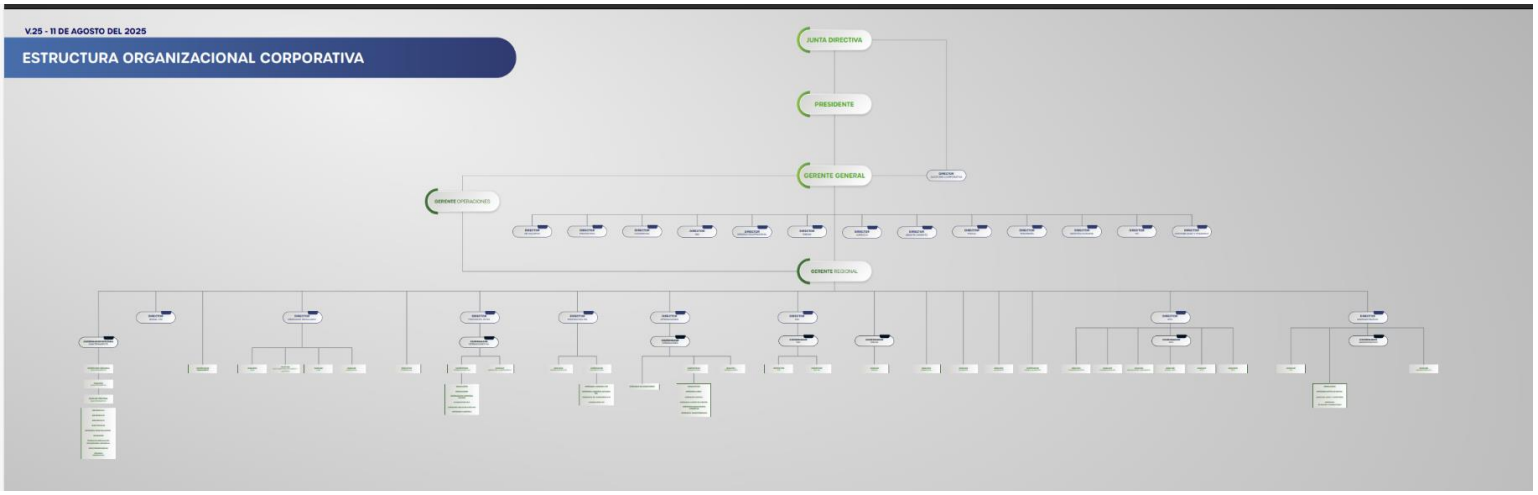
"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

i) Con el Estado

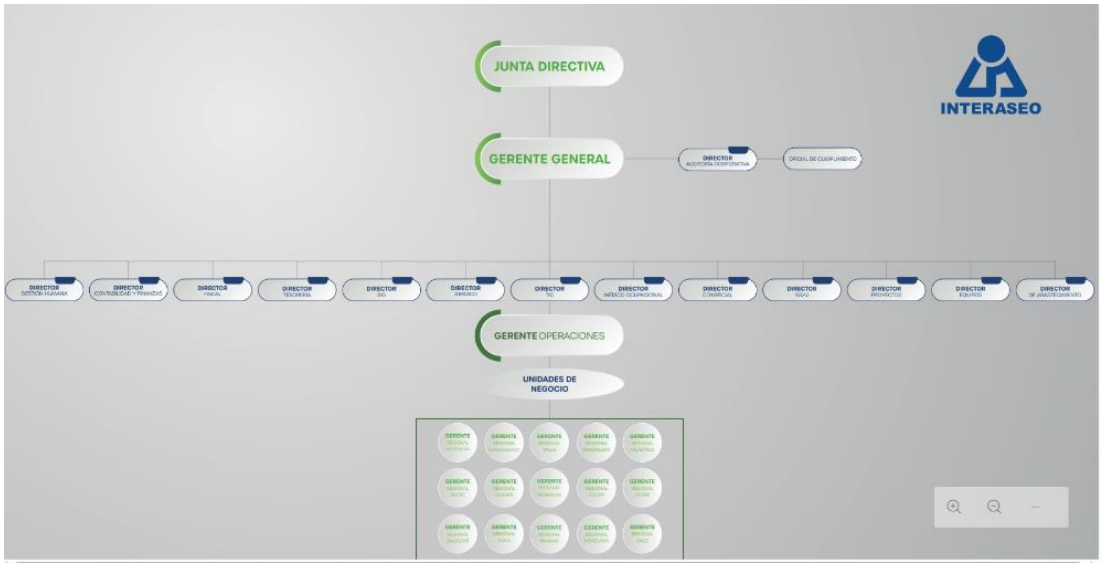
La organización mantiene un firme compromiso con el respeto a las instituciones y autoridades legítimamente constituidas en todos los países donde desarrolla sus operaciones. En este sentido, Grupo NTERASEO S.A.S y sus empresas relacionadas actúan con integridad, responsabilidad y apego a la legalidad, asegurando el cumplimiento riguroso de las leyes, regulaciones y normativas locales, nacionales e internacionales aplicables.

Este principio guía nuestras decisiones estratégicas, operativas y comerciales, y refleja nuestra convicción de que el respeto por el marco jurídico y el fortalecimiento institucional son esenciales para la sostenibilidad, la transparencia y la generación de valor compartido en los territorios donde operamos.

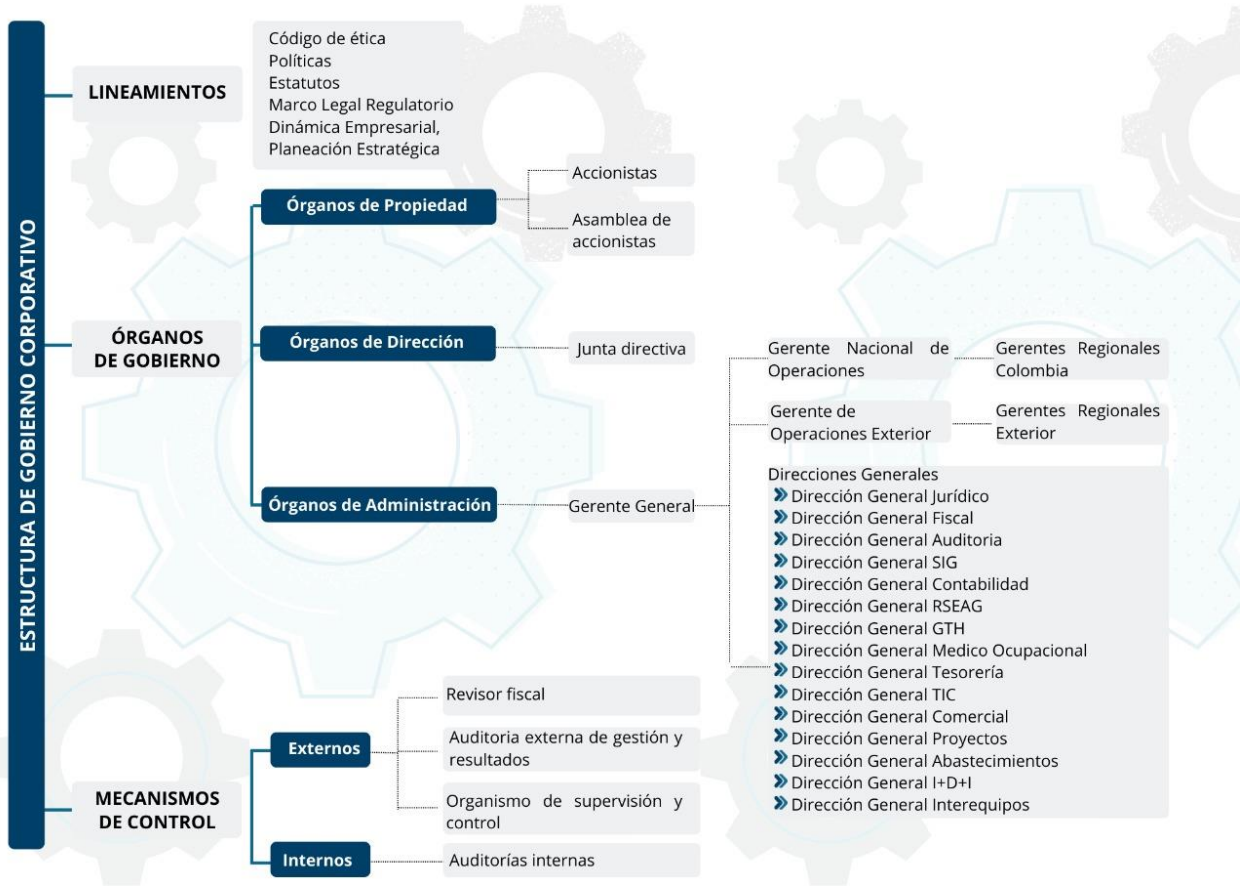
LOS ORGANOS DE GOBIERNO EMPRESARIAL



"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"



"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"



5. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas constituye el máximo órgano de gobierno de Interaseo S.A.S E.S.P. Su estructura, atribuciones y funcionamiento se encuentran definidos y regulados por los estatutos sociales y los reglamentos internos de la organización, en concordancia con la normativa legal vigente.

Este órgano tiene la responsabilidad de tomar decisiones estratégicas que orientan el rumbo de la compañía, garantizando la transparencia, la participación efectiva de los accionistas y el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo.

5.1 Reuniones de la Asamblea

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias y serán presididas por quien presida la Junta Directiva o por uno de los accionistas asistentes acordado por la mayoría absoluta de las acciones presentes en la reunión. Las reuniones ordinarias se efectuarán en el domicilio de la sociedad en los tres

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

(3) primeros meses de cada año, en el lugar, el día y la hora que el Representante Legal o la Junta Directiva señalen en la nota de convocatoria, para examinar y analizar la situación general de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios cuya elección corresponda, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar los estados financieros, las cuentas y balance del ejercicio concluido o de los períodos que se sometan a su consideración, el informe de gestión del Representante Legal y de la Junta Directiva y el informe del Revisor Fiscal, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar las providencias que reclame el cumplimiento del contrato social. Si concluido el mes de marzo la Asamblea General no hubiere sido convocada para la reunión ordinaria, se reunirá entonces por derecho propio sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil del mes de abril a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en las oficinas del domicilio social principal donde funciona la administración de la sociedad. Las reuniones extraordinarias de la Asamblea General se llevarán a cabo cuando lo requieran las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad. La asamblea extraordinaria no podrá tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día contenido en el aviso de convocatoria, a menos que una vez agotado el orden del día, por decisión del setenta por ciento (70%) de las acciones representadas decidan ocuparse de otros temas.

5.1.1 Reuniones sin convocatoria previa: La Asamblea General de Accionistas podrá reunirse sin previa citación y en cualquier sitio, cuando esté representada la totalidad de las acciones suscritas.

5.1.2 Reuniones no presenciales de asamblea general: Habrá reunión de Asamblea General de Accionistas, cuando por cualquier medio todos los accionistas puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado.

5. 2 Derechos de los Accionistas.

Los accionistas de la Organización y las filiales tendrán los siguientes derechos:

1. Teniendo en cuenta la naturaleza y porcentaje de participación en el capital social de la Organización y las filiales, participar de los dividendos y beneficios de la sociedad.
2. Participar en la designación y remoción de los miembros de las Juntas Directivas y evaluar su gestión.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

3. Tener mecanismos efectivos y económicos para ser representados en la Asamblea General de Accionistas.
4. Tener acceso, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social de Organización y las Compañías, a la información que sea necesaria para la toma de decisiones razonadas sobre los temas a tratar en la Asamblea General de Accionistas.
5. Participar y votar en la Asamblea General de Accionistas.
6. Asociarse para ejercer sus derechos.
7. Proponer asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas.

La Organización y las filiales pondrán a disposición de todos los accionistas la información
acerca de los derechos y obligaciones asociados o inherentes a cada tipo de acción y asegurarán la debida aplicación de los mismos.

5.3 Funciones de la Asamblea de Accionistas

Son funciones de la Asamblea General:

1. Elegir y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva y a sus respectivos suplentes y fijar sus asignaciones u honorarios.
2. Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal y a su suplente y fijar su asignación.
3. Examinar, aprobar o improbar los estados financieros, junto con sus notas, cortados al fin de cada ejercicio, con los dictámenes sobre ellos y los demás informes emitidos por el Revisor Fiscal.
4. Considerar el informe de gestión que deben presentar los administradores sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la sociedad.
5. Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos.
6. Disponer de las utilidades sociales y fijar el monto del dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará conforme al contrato y la ley.
7. Disponer qué reservas deben hacerse.
8. Aprobar los aumentos de capital social y su disminución.
9. Autorizar la transformación o la fusión de la sociedad o su escisión.
10. Resolver sobre la disolución extraordinaria de la sociedad.
11. Nombrar el liquidador o liquidadores de la compañía.
12. Resolver y decidir sobre la adquisición de acciones propias.
13. Cambiar el domicilio social por otro, dentro del país.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

14. Modificar el valor nominal de las acciones de la compañía.
15. Delegar en la Junta Directiva o en los Representantes Legales cuando lo estime conveniente y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones que no se haya reservado expresamente y cuya delegación no esté prohibida.
16. Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos o el Revisor Fiscal.
17. Decretar la emisión de bonos y delegar la aprobación del prospecto de emisión en la Junta Directiva.
18. Disponer que determinadas emisiones de acciones ordinarias sean colocadas sin sujeción al derecho de preferencia, para lo cual se requerirá el voto favorable de no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas de la sociedad.
19. Emitir acciones privilegiadas de acuerdo con las normas legales y los estatutos.
20. Emitir acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de acuerdo con las normas legales y los estatutos.
21. Adoptar las medidas que exige el interés de la sociedad.
Ejercer las demás atribuciones y facultades que le confiere la ley y los estatutos.

6. LA JUNTA DIRECTIVA

6.1 Derecho de los miembros de la junta directiva

1. La Organización deberá poner a disposición de los miembros de la junta directiva, información suficiente para que puedan tomar decisiones teniendoen cuenta la realidad administrativa, legal y financiera de La Organización y del sector al que esta pertenece.
2. El suministro de la información pertinente deberá hacerse con la suficiente antelación a la reunión en la cual se discutirá el asunto respectivo.
3. La Organización deberá suministrarles la información relacionada con las facultades, derechos y obligaciones que se derivan del cargo.

6.2 Reuniones de la Junta Directiva

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente cuando sea convocada por ella misma, por el Gerente, por el Revisor Fiscal o por dos (2) de sus miembros que actúen como principales. Los miembros suplentes pueden asistir a las reuniones cuando así lo soliciten para cada reunión cualquiera de los funcionarios enumerados en este Artículo; en tal caso tendrán voz, salvo que no asista el principal de quien es suplente, en cuyo caso también tendrá voto.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

6.2.1 Reuniones no presenciales

Habrá reunión de Junta Directiva, cuando por cualquier medio todos los miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado.

6.3 Funciones de la Junta Directiva

1. Nombrar y remover libremente los Representantes Legales y resolver sobre sus renuncias y licencias.

2. Ordenar la ejecución o la celebración de actos o contratos comprendidos dentro del objeto social.

3. Autorizar los actos o contratos que fuere a ejecutar o celebrar el Representante Legal de la compañía, cuando su cuantía exceda el equivalente en pesos colombianos a la suma de DIEZ MIL salarios mínimos legales mensuales vigentes colombianos (10.000 SMLMV).

4. Crear los cargos directivos de carácter interno que juzgue necesario para el buen funcionamiento de la compañía.

5. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo crea conveniente o cuando lo solicite un número de accionistas que represente la cuarta parte de las acciones suscritas.

6. Dar voto consultivo al Representante Legal, cuando este lo solicite.

7. Presentar a la Asamblea General juntamente con el Representante Legal los documentos siguientes: Los estados financieros, junto con sus notas, cortados al fin de cada ejercicio, con los dictámenes sobre ellos y los demás informes emitidos por el Revisor fiscal; un informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la sociedad, y, un proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos anexos exigidos por la ley.

8. Expedir y aprobar el reglamento de colocación y suscripción de acciones.

9. Aprobar el prospecto de emisión de bonos cuando esta facultad la haya delegado la Asamblea General.

10. Orientar y cumplir con las políticas y directrices económicas que determine la Asamblea General de Accionistas.

11. Resolver si el pago de nuevas acciones puede hacerse en bienes distintos de dinero y avaluar estos bienes.

12. Señalar la asignación de los representantes Legales.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

13. Examinar cuando lo tenga a bien, por sí o por medio de una comisión, los libros de la sociedad; sus cuentas, contratos y documentos en general.
14. Crear, organizar, establecer o suprimir sucursales o agencias en Colombia o en el exterior, nombrar los administradores y fijarles sus funciones y atribuciones, las cuales en ningún caso podrán exceder de aquellas conferidas a los Representantes Legales de la sociedad.
15. Crear y establecer agencias, o suprimirlas, en el territorio nacional o fuera de él.
16. Autorizar la celebración de nuevos contratos en los cuales la sociedad participe como socio o como accionista.
17. Aprobar o improbar los presupuestos, flujos de fondos, programas de inversión y desarrollo de la sociedad y vigilar su cumplimiento.
18. Ejercer contra el accionista moroso las acciones a que se refieren los estatutos sociales.
19. Decidir sobre las excusas y licencias de los empleados nombrados por la Asamblea General y llamar a los suplentes respectivos.
20. Aprobar las políticas de sostenibilidad.
21. Aprobar el estatuto de auditoría y plan de auditoria conforme a los riesgos.
22. Estudiar, modificar y aprobar las políticas y lineamientos del sistema antisoborno y programa de transparencia y ética empresarial.
23. Conocer y decidir frente a los eventos o circunstancias de mayor riesgo en materia de corrupción, soborno y demás actos contrarios a la transparencia y ética empresarial que puedan afectar la consecución de los objetivos estratégicos de la organización.
24. Las demás previstas en los estatutos.

6.4 Composición de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, la Junta Directiva está integrada por tres (3) miembros. Un (1) miembro es designado por la gerencia general y representa a los colaboradores de la organización, un miembro (1) es designado por la asamblea y el otro miembro de carácter independiente, es designado por asamblea de accionistas.

6.5 Miembros Independientes de la Junta Directiva

No se consideran miembros independientes de la Junta Directiva, aquellas personas que sean:
1. Empleados o directivos de la empresa o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante los

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

últimos 5 años inmediatamente anteriores a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.

2. Socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a Interaseo o a las empresas que pertenezcan a la organización cuando los ingresos por dicho concepto representen el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.

3. Empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba aportes o patrocinios de la empresa.

4. Personas que reciban de Interaseo alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva, del comité de auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva.

5. Administradores de una entidad en cuya junta directiva participe Interaseo

6. Personas que dependan exclusivamente de los ingresos percibidos por honorarios como integrante de la junta directiva.

7. Familiares de alguna persona que sea o haya sido empleado en los tres últimos años por la empresa o sus subsidiarias como ejecutivo.

8. Asesor o empleado de una compañía, que asesore a la empresa o miembro de la alta dirección de la empresa.

9. Proveedor con cliente significativo de la empresa.

10. Socio o empleado de la firma de auditoría externa de la empresa durante los últimos tres años.

Los anteriores criterios de independencia consultan los previstos por la Ley 964 de 2005 (Artículo 44), el Convenio Marco de Relaciones, y las buenas prácticas de gobierno corporativo.

6.6 Calidad de los miembros de la Junta Directiva

Teniendoen cuenta el procedimiento establecido en los estatutos y en la Ley, para la designaciónde los miembros del Consejo Corporativo se tendrán en cuenta la trayectoria profesional,formación académica y de experiencia de los candidatos. Los miembros de la junta directiva deberán reunir cuando menos, las siguientes calidades y/o características: experticia en manejo y dirección de empresas y áreas de interés para la actividad.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

6.7 Comités de la Junta Directiva

La Junta directiva podrá crear todos los comités que considere necesarios, los cuales tendrán su propio reglamento y funciones claramente definidas.

6.8 Remuneración de los Miembros de la Junta Directiva

La remuneración será fijada anualmente por la Asamblea General de Accionistas, teniendo en cuenta para ello los parámetros del mercado para este tipo de sociedades, y la responsabilidad que asumen sus miembros.

7. LA ALTA GERENCIA

La administración directa y la representación legal de Interaseo, estará a cargo de un (1) representante legal principal, quien a su vez es el gerente general, y dos (2) representantes legales suplentes, quienes, al obrar, individual o conjuntamente, en casos o contratos de cualquier naturaleza que llegare a ejecutar o celebrar la sociedad, obliga a ésta. Los representantes legales principal y suplente durarán en sus funciones indefinidamente y podrán ser removidos libremente.

La Gerencia o Alta Gerencia de Interaseo, corresponde al órgano de Administración.

El Gerente General está a cargo de la Administración de Interaseo, su representación y la gestión de sus negocios, y cuenta con un equipo de directores generales, gerentes nacionales de operaciones y gerentes regionales, que lo apoya en su gestión.

Para los aspectos fundamentales como nombramiento, funciones, responsabilidades, conflictos de Interés, se rige conforme lo establecido en los estatutos.

7.1 Nombramiento del Gerente General

El Gerente General será nombrado y removido por la Asamblea de Accionista, para ello deberá tener en cuenta criterios de experiencia, idoneidad, profesionalidad, honestidad y solvencia moral.

El cambio de Gerente debe responder a razones objetivas, de acuerdo con los resultados que arroje su gestión, y después de llevar a cabo una evaluación con base en modelos objetivos.

7.2 Funciones, responsabilidades y compromisos del Gerente General

1. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.
2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.
3. Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones del Revisor fiscal.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad y abstenerse de usar indebidamente información privilegiada.
5. Respetar el ejercicio del derecho de inspección.
6. Abstenerse de participar por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad, en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.
7. Diseño de la estrategia de sostenibilidad junto a los directores generales y gerentes regionales. Rendición de cuentas del desempeño de la estrategia a la junta directiva.
8. Liderar campaña de cultura organizacional para la sostenibilidad.
9. Gestión y asignación de los recursos para el desarrollo de la estrategia.
10.Promover y difundir los más altos estándares de ética e integridad para la prevención y gestión de riesgos de corrupción, soborno y demás actos contraria a la transparencia y ética empresarial.

7.3 Directivos de primer nivel con reporte directo al Gerente General

El primer nivel directivo de Interaseo, está compuesto por los directores generales que le reportan directamente al Gerente General, quienes ostentan la calidad de empleados de libre nombramiento y remoción, tienen funciones con alcance de grupo y, en general, se encargan de direccionar, planear y verificar el cumplimiento de los objetivos, planes y metas de Interaseo y las empresas filiales.
La gerencia general, tiene la potestad de proponer estructura directiva, conforme a las necesidades y operación del negocio.
Con el fin de que el direccionamiento estratégico de mediano y largo plazo, así como las políticas y directrices tengan continuidad en la empresa y no se generen efectos negativos para la operación producto de cambios de administración, la Junta Directiva vela por que la cantidad de empleados con dicha denominación sea la mínima requerida dentro de la planta de directivos de la empresa.
La Junta Directiva “Aprueba o niega la contratación y remoción de los colaboradores del primer nivel de la estructura que realice el Gerente General, tanto su designación como su remoción, se hacen considerando los perfiles requeridos por la empresa.

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”

7.4 Gerentes Nacionales y Regionales

Los gerentes nacionales y regionales serán propuestos por la gerencia general y aprobados en su nombramiento y remoción por la junta directiva.
Su selección y nombramiento se hará en línea con los procedimientos establecidos por gestión del talento humanos, teniendo en cuenta los perfiles y no debe tener antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales.

7.5 Inhabilidades, Incompatibilidades, Conflictos de Interés

El funcionario directivo de la organización deberá tener el perfil para direccionar las políticas y lineamientos de la organización, su conducta ética y moral deberá ser intachable, sin antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales.
Por otra parte, si uno de los directivos de la Alta Gerencia, en ejercicio de sus funciones, considera que está en una situación de conflicto de intereses frente a una determinada decisión, deberá comunicar esta situación y proceder según lo establecido en los lineamientos de Conflictos de interés de Grupo.

7.6 Comités de apoyo a la Gerencia

El Gerente define los comités de apoyo a la Gerencia o Comités Estratégicos que faciliten el cumplimiento de sus principales funciones, los cuales sirven de mecanismo de integración para decidir, deliberar, construir y direccionar diferentes temáticas estratégicas de la empresa, así como para analizar los asuntos que se someterán a consideración de la Junta Directiva. Cada comité está conformado por directivos de Interaseo, que en su mayoría son de reporte directo al Gerente.
Los Comités de apoyo a la Gerencia o Estratégicos son: Comité de Gerencia, comité financiero, comité comercial, comité de responsabilidad social y sostenibilidad.
La Gerencia podrá rediseñar sus comités de apoyo acorde con las necesidades de la organización y alineados con las definiciones o prácticas que en materia de Gobierno Corporativo.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

7.7 Remuneración y beneficios

La remuneración del Gerente General y el primer nivel de reporte es fijada por la Junta Directiva cumpliendo los procedimientos definidos por la empresa para tal fin. La compensación es fija y sus beneficios son los establecidos para los funcionarios.
En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se divulgarán las sumas asignadas al Gerente General y su primer nivel de reporte, por concepto de salarios y beneficios recibidos durante el año.

7.8 Evaluación del Gerente General

En términos generales la Junta Directiva realiza un proceso sistémico que permite evidenciar logros y retos de la gestión del Gerente en cuanto a sus resultados y métodos para obtenerlos (el qué y el cómo), pudiéndose emplear la autoevaluación del Gerente General, la evaluación por parte de la Junta Directiva y la evaluación por parte del equipo directivo de primer nivel.

8. EL REVISOR FISCAL

El Revisor Fiscal y su suplente serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas indefinidamente y podrán ser removidos libremente. El suplente del Revisor fiscal lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Tanto el Revisor fiscal como su suplente deberán tener las calidades exigidas por la ley.

8.1 Funciones del Revisor Fiscal

el Revisor fiscal tiene las siguientes funciones:
1. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por parte de la sociedad se ejecuten conforme a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
2. Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General, a la Junta Directiva o al Gerente
de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la compañía y rendirles los informes a que haya lugar o les sean solicitados.
4. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la sociedad y las Actas de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y porque se conserve debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, para lo cual impartirá las instrucciones necesarias para tales fines.
5. Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad de estos y de los que le tenga en custodia a cualquier título.
6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
7. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su dictamen o informe correspondiente.
8. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, se lo impongan las normas legales o se lo soliciten un número plural de accionistas que representen al menos la cuarta parte de las acciones suscritas.
9. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes, los estatutos y las que sean compatibles con las anteriores le encomiende la Asamblea General.
10. Verificar todas las pólizas del seguro, de garantía de bienes e intereses de la sociedad sean oportunamente expedidos y renovados.
11. Suministrar a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva y al Gerente los informes que le soliciten en asuntos relacionados con sus funciones.
12. Rendir a la Asamblea General el informe sobre el cumplimiento de sus funciones y el resultado de su gestión conforme a la ley.

9. ESTRUCTURA DE CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN

9.1 Auditoria Corporativa

La organización cuenta con una política de Auditoria Corporativa, siendo este un elemento estratégico organizacional que establece los principios, objetivos, componentes, marco conceptual, alcance y marco de actuación que orientan su diseño, implementación, ejecución, supervisión y mejoramiento. Asimismo, delimita las responsabilidades sobre el Auditoria Corporativa de la Junta Directiva, Gerencia

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

General, Equipo Directivo, el resto de los colaboradores de la Organización y la Auditoría Corporativa.

Conforme a la política de Auditoria Corporativa, el sistema de Auditoria Corporativa es inherente a los procesos, se encuentra inmerso en toda la Organización y está diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos estratégicos y operativos, la generación de información razonable y oportuna y el cumplimiento de las normas legales aplicables.

Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P está comprometida con establecer y mantener un Sistema de Auditoria Corporativa, apoyado en una cultura organizacional regida por el autocontrol, la autorregulación, la efectividad y la eficiencia; con el fin de generar transparencia y confianza ante los grupos de interés.

El Sistema de Auditoria Corporativa está integrado por principios, políticas, normas y procedimientos que proveen las herramientas para la adecuada gestión de los riesgos organizacionales mediante la definición de controles efectivos. Por lo tanto, la existencia de un adecuado Sistema de Auditoria Corporativa requiere la generación de conciencia en todos los colaboradores sobre su responsabilidad en la gestión de los riesgos a través de su oportuna identificación y correcta aplicación de los controles a su cargo, con miras al mejoramiento de la gestión y de los resultados administrativos.

9.1.1 Principios

Los siguientes principios son adoptados por Grupo NTERASEO S.A.S en el funcionamiento del Sistema de Auditoria Corporativa:

- ✓ **Autocontrol:** Corresponde a la capacidad de los colaboradores para ejecutar, controlar, evaluar y mejorar su trabajo, así como de detectar desviaciones, implementar correctivos y alcanzar los objetivos definidos por la Organización.
- ✓ **Autorregulación:** Corresponde a la capacidad de la Organización de desarrollar políticas y procedimientos que permitan el diseño, implementación, ejecución, supervisión y mejoramiento del Sistema de Auditoria Corporativa.
- ✓ **Efectividad y Eficiencia:** Corresponde a la capacidad de alcanzar los resultados definidos con el mínimo de recursos disponibles (optimización del uso de recursos).

9.1.2 Objetivos del Sistema de Auditoria Corporativa

Los objetivos del Sistema de Auditoria Corporativa en Grupo NTERASEO S.A.S son los siguientes:

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- ✓ Mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones: Incluye todas las operaciones de INTERASEO, los objetivos de rendimiento financiero y operacional y la protección de los activos frente a posibles pérdidas. La efectividad se refiere a la capacidad de alcanzar los resultados definidos y la eficiencia consiste en la generación de dichos resultados con el mínimo de recursos disponibles.
- ✓ Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos
- ✓ Realizar una gestión adecuada de los riesgos
- ✓ Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información financiera y no financiera, interna y externa generada por la Organización.
- ✓ Cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P.

9.1.3 Componentes del Sistema de Auditoria Corporativa

El Sistema de Auditoria Corporativa de Grupo NTERASEO S.A.S está estructurado por los siguientes componentes:

✓ **Ambiente de Control:** Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que guían nuestro personal en el desempeño de sus responsabilidades frente al Auditoria Corporativa y en la toma de decisiones. La Junta Directiva y la alta dirección son quienes establecen el "Tone at the top" con respecto a la importancia del Auditoria Corporativa, incluidas las normas de conducta que se espera de todos en la Organización. Incluye la integridad y los valores éticos; los parámetros que permiten al consejo llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión; la estructura organizacional y la asignación de facultades y responsabilidades; el proceso de atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes; y, los parámetros de desempeño, incentivos y recompensas.

✓

✓ **Gestión de Riesgos:** Las organizaciones enfrentan riesgos procedentes de fuentes externas e internas. La evaluación de riesgos implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. La gestión de riesgos corresponde a la identificación, análisis y administración de los riesgos internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos empresariales.

✓

✓ **Actividades de Control:** Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleva a cabo

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos que incidan en el cumplimiento de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la organización, en las diferentes etapas de los procesos de negocio y en el entorno tecnológico.

✓

✓ **Información y Comunicación**: La información es necesaria para que la organización pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control. La dirección obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad, tanto de fuentes externas como internas. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria, la cual debe fluir hacia abajo, hacia arriba y a través de toda la Organización.

✓

✓ **Supervisión:** Es el proceso para verificar la calidad de desempeño del sistema de Auditoria Corporativa a través del tiempo. Se realiza a través de actividades continúas realizadas por la administración y actividades independientes realizadas por la Auditoría Corporativa, Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.

9.1.4 Marco Conceptual

Grupo NTERASEO S.A.S adopta como marco conceptual del Sistema de Auditoria Corporativa la definición, los componentes y los principios del modelo del Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), versión 2013.

9.1.5 Alcance del Auditoria Corporativa

Aplica a Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P, a los miembros de Junta Directiva, Gerencia General, Equipo Directivo, Comités, Colaboradores, Contratistas, Proveedores, entre otros, quienes son responsables por el cumplimiento de los principios, políticas, normas y procedimientos del Sistema de Auditoria Corporativa.

El Sistema de Auditoria Corporativa abarca todos los procesos, subprocesos, actividades, unidades de negocio y regionales de Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

9.1.6 Marco de Actuación

El Sistema de Auditoria Corporativa en Grupo NTERASEO S.A.S se soporta en la siguiente estructura y responsabilidades:

- ✓ **La Junta Directiva** como máximo órgano de control de Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P se encarga de la vigilancia de la efectividad y eficiencia del Auditoria Corporativa. Supervisa, direcciona y aprueba el marco general de Auditoria Corporativa y marca el tono de la organización frente al Sistema de Auditoria Corporativa.
- ✓ **El Gerente General** es responsable del diseño, implementación y administración del Auditoria Corporativa.
- ✓ **El Equipo Directivo** es responsable de la adecuada implementación y monitoreo del cumplimiento de los controles definidos para la adecuada gestión de riesgos.
- ✓ **La Auditoría Interna** realiza las evaluaciones al Auditoria Corporativa basadas en el análisis de riesgos y demás elementos de COSO y propone recomendaciones para su fortalecimiento.
- ✓ **Los Colaboradores** son responsables de construir, mantener y ejercer controles efectivos y eficientes en los procesos y actividades a su cargo.

10.2 El Control Externo

✓ Auditorías Externas: Corresponde a la verificación de los servicios prestados, conforme a estándares ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo, antisoborno y sociales. Esta auditoría es realizada por organismos certificadores.

✓ Interventorías: Es realizada o contratada por el municipio, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones del servicio, conforme a lo establecido en el contrato de condiciones uniformes y la normatividad.

- ✓ Concejo Municipal, que ejerce control político.
- ✓ Vocales de control de servicios públicos, que realizan el control social de los servicios públicos.
- ✓ Superintendencia de Servicios Públicos, entidad que vigila la prestación de los servicios públicos, conforme a los establecido en la regulación, para ello cuentan con auditores externos que se encargan de la revisión y reportan al ente de control.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

10. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Grupo NTERASEO S.A.S y sus empresas relacionadas establecen un marco de actuación sólido y coherente que contribuye activamente al logro de los objetivos definidos en materia de responsabilidad social, tal como se describe en el numeral 4 de este código. Este marco orienta el comportamiento organizacional hacia prácticas éticas, sostenibles e inclusivas, que generan valor compartido para todos los grupos de interés.

Este enfoque se fundamenta en principios de equidad, transparencia, respeto por los derechos humanos, protección ambiental y desarrollo comunitario, y se articula con los compromisos asumidos por la organización en sus políticas internas, así como con los estándares internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Pacto Global de las Naciones Unidas, y las directrices de la OCDE en materia de conducta empresarial responsable.

10.1 Adopción de los Principios de Responsabilidad Social

En coherencia con su compromiso ético, social y ambiental, Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P y sus empresas relacionadas adoptan los siguientes principios de actuación, alineados con las normativas internacionales de sostenibilidad y responsabilidad empresarial:

Rendición de cuentas

La organización garantiza la rendición de cuentas ante sus grupos de interés mediante la elaboración y publicación anual de su Informe de Sostenibilidad, el cual detalla el desempeño social, ambiental, económico y de gobernanza (ESG). Este informe se desarrolla conforme a los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) y refleja el compromiso con la transparencia, la mejora continua y la generación de valor compartido.

Transparencia

La transparencia es un pilar esencial para construir confianza y legitimidad. Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P establece canales de comunicación abiertos y efectivos, promueve el diálogo social, habilita la línea de transparencia, y organiza mesas de trabajo y escenarios participativos a nivel local, regional y nacional. Estas acciones

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

permiten responder de forma clara y oportuna a las demandas de información sobre decisiones, operaciones y políticas corporativas.

Comportamiento ético

El comportamiento organizacional se fundamenta en los valores de honestidad, equidad e integridad, y se formaliza a través de un Código de Ética que orienta la conducta de todos los colaboradores, directivos y socios estratégicos. Este código está alineado con los Principios de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Respeto a los intereses de las partes interesadas

Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P aplica un modelo estructurado de relacionamiento con sus grupos de interés, que incluye la identificación, priorización, consulta y establecimiento de compromisos. Este modelo se traduce en políticas y prácticas de responsabilidad social que promueven la inclusión, la corresponsabilidad y el desarrollo sostenible.

Respeto al principio de legalidad

La organización asegura el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables en cada país donde opera. Para ello, implementa un sistema de identificación de requisitos legales, controles internos, procedimientos de cumplimiento y formación continua, conforme a la norma sobre sistemas de gestión de cumplimiento.

Respeto a la normativa internacional de comportamiento

Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P incorpora en su gestión los marcos internacionales de conducta responsable, incluyendo la ISO 26000, la Declaración Tripartita de la OIT, los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, y las directrices del Pacto Mundial. Estas referencias guían sus decisiones estratégicas y operativas hacia una actuación ética y sostenible.

Respeto a los derechos humanos

La organización respeta, promueve y protege los derechos humanos universales, conforme a la Carta Internacional de Derechos Humanos. Aplica un enfoque de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y remediar impactos negativos en sus operaciones, en línea con los estándares de la ONU y los principios de la OCDE.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

10.2 Dirección General de Responsabilidad Social Empresarial Ambiental y Gobernanza.

Con el fin de dinamizar la política institucional y los principios de responsabilidad social, Grupo NTERASEO S.A.S E.S.P y sus empresas relacionadas han establecido una Dirección General de Responsabilidad Social Empresarial Ambiental y Gobernanza, apoyada por equipos regionales especializados, que operan bajo un enfoque descentralizado, participativo y alineado con los marcos normativos nacionales e internacionales.

Este proceso de gestión, liderado por la Dirección y sus coordinaciones, tiene como objetivo integrar la responsabilidad social en todos los niveles de la organización, promoviendo una cultura corporativa ética, sostenible e inclusiva. Las funciones clave incluyen:

Gestión Estratégica y Relacionamiento

- Liderar la implementación del modelo de relacionamiento con grupos de interés, conforme a los principios de participación, diálogo transparente y corresponsabilidad.
- Coordinar procesos de consulta, consolidación y socialización de resultados, garantizando la trazabilidad y representatividad de las voces externas.
- Dirigir la actualización periódica del análisis de materialidad, en línea con los Estándares Universales GRI y los criterios ESG.

Transparencia y Rendición de Cuentas

- Elaborar informes de rendición de cuentas en el marco de iniciativas externas como el Pacto Global de la ONU, ISO 26000 y GRI, asegurando la divulgación clara y verificable del desempeño social, ambiental y económico.
- Publicar el Informe Anual de Responsabilidad Social, alineado con los estándares internacionales de sostenibilidad y gobernanza.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

Evaluación y Mejora Continua

- Realizar la evaluación anual del desempeño en responsabilidad social, utilizando indicadores ESG y metodologías internacionales.
- Formular recomendaciones y planes de mejora para fortalecer la postura socialmente responsable en todos los procesos organizacionales.
- Monitorear la implementación de acciones correctivas y preventivas en la cadena de valor y cadena de suministro.

Política, Formación y Cultura Organizacional

- Diseñar y actualizar lineamientos y políticas institucionales en materia de responsabilidad social, derechos humanos, ética empresarial y sostenibilidad.
- Gestionar un plan de formación continua, orientado a fortalecer la cultura organizacional en torno a los principios fundamentales de la responsabilidad social.
- Atender los requerimientos de responsabilidad social en procesos de contratación, licitación y prestación de servicios.

Certificación, Riesgos y Cumplimiento

- Identificar riesgos sociales, ambientales y éticos, estableciendo controles, protocolos y acciones de mitigación.
- Documentar procedimientos y buenas prácticas que permitan incorporar los principios de responsabilidad social en la cadena de valor, conforme a ISO 26000 y las Directrices de la OCDE.

Impacto Comunitario y Ambiental

- Coordinar el relacionamiento con comunidades en el marco del servicio regulado y de los compromisos contractuales.
- Fomentar el uso responsable de los servicios, mediante campañas de educación ciudadana y sensibilización.
- Impulsar el desarrollo social y comunitario, a través de programas de inversión social, voluntariado corporativo y alianzas multisectoriales.
- Liderar la implementación del modelo de relacionamiento de grupos de interés.
- Liderar la consulta de los grupos de interés, consolidar y socializar resultados.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

- Liderar la metodología de realización y actualización de materialidad de la organización.
- Liderar la elaboración de los informes de rendición de cuentas en cada una de las regionales de forma mensual y anual, en el marco de las iniciativas externas de responsabilidad social, donde participa la organización.
- Liderar la elaboración del informe mensual, anual de responsabilidad social.
- Desarrollar la evaluación anual del desempeño de la responsabilidad social.
- Estructurar recomendaciones y acciones de mejora de la postura socialmente responsable, a todos los procesos de la organización, conforme a la evaluación anual.
- Realizar seguimiento a la adopción de las acciones de mejora del desempeño de la responsabilidad social en la cadena de valor.
- Apoyar la evaluación y estructura de planes de mejora del desempeño de la responsabilidad social de la cadena de suministro de la organización.
- Estructurar lineamientos y políticas en materia de responsabilidad social.
- Estructurar y gestionar plan de capacitaciones que permitan afianzar los principios y materias fundamentales de la responsabilidad social en la cultura organizacional.
- Responder a los requerimientos de responsabilidad social en los procesos donde la organización participe como proveedora de servicios.
- Liderar el proceso de renovación anual del certificado de responsabilidad social.
- Identificar los riesgos asociados a la responsabilidad social y establecer controles y acciones.
- Documentar procedimientos y prácticas, que permitan incorporar los principios y materias fundamentales de la responsabilidad social en la cadena de valor de la organización.
- Liderar el relacionamiento con las comunidades en el marco del servicio del mercado regulado y en el marco de los lineamientos contractuales.
- Fomentar el uso responsable de los servicios prestados por la organización.
- Fomentar el desarrollo social y comunitario.
- Fomentar la responsabilidad ambiental que promueva la educación ambiental.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"

11. ACTUALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CÓDIGO

Los órganos de gobierno podrán adoptar los estándares y prácticas que consideren pertinentes, siempre que estén alineados con los principios de Gobierno Corporativo establecidos por la organización.

Las actualizaciones al Código que correspondan a la competencia de algún órgano de gobierno serán incorporadas una vez aprobadas formalmente por dicho órgano. Aquellas modificaciones que no requieran aprobación de un órgano de gobierno serán integradas al Código una vez sean adoptadas por la dependencia responsable dentro de la estructura organizacional.

El Gerente General será responsable de garantizar que este Código, así como sus actualizaciones o complementaciones, sean debidamente comunicadas a todos los grupos de interés, a través de su publicación en la página web institucional y demás canales oficiales de divulgación.

FIRMAS Y APROBACIONES

JUAN MANUEL MEJIA GOMEZ
Gerente General

JUNTA DIRECTIVA

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"